



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 36 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN N°02/2025 PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO - DIGESA” – PLURIANUAL – ID N°465.783, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 01 de octubre del 2025.-

Hoja N° 01/04

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Licitación Pública Nacional – LPN N°02/2025 para el “Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificio - DIGESA” – Plurianual – ID N°465.783, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2025, con el ID N°465.783, cuyo monto total planificado asciende a la suma de Gs. 2.100.000.000 (Guaraníes, dos mil cien millones)

Que, a través de la Nota D.A.F N°186/DIGESA/2025 de fecha 06/08/2025 se ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones de Nivel Central – MSP y BS la realización de una modificación/reprogramación del PAC inicial. Se ha dado V°B° y procesado el pedido a través del Formulario de Verificación y Procesamiento de Expediente – DOC N°47/2025 en fecha 11/08/2025, quedado el monto final del PAC en la suma de Gs. 1.753.077.462 (Guaraníes, mil setecientos cincuenta y tres millones setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos.-)

Que, el llamado fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 27/08/2025 – 14:19 hs.

Que, de acuerdo con el procedimiento previsto por el Art. 71°, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y los Art. 55° y 56°, de la Resolución DNCP N° 230/2025, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 16/09/2025, a las 10:30 horas, contando con la presentación de nueve ofertas, pertenecientes a las firmas: 1) DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, 2) VIS S.R.L, 3) JULIO ANTONIO GALIANO MORAN, 4) RD CONSTRUCCIONES S.A, 5) CORPORACIÓN LEMURIA S.A, 6) EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas, 7) TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, 8) IBL INGENIERÍA S.R.L y 9) INTEC INGENIERÍA S.A.E



Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Dirección General
DIGESA



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 36 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN N°02/2025 PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO - DIGESA” – PLURIANUAL – ID N°465.783, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 01 de octubre del 2025.-

Hoja N° 02/04

Que, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 54° Comités de Evaluación, dispone: *“Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas”.

Que, el Comité de Evaluación conformado por; El Sr. Carlos A. Espinola Cubas, Director de Administración y Finanzas, y la Ing. Ma. Belén González, Responsable Interina del Dpto. de Presupuesto, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas. designados por Memorándum D.A.F. N°136/2025, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 16 de septiembre del 2025 y fecha de fin 24 de septiembre del 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 59° del Decreto N° 2264/24 por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 del 09 de diciembre de 2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, el Título 16 “RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN” del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en la firma: CORPORACIÓN LEMURIA S.A / CLEM S.A. argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: *...“En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 55° de la Ley N°7021/22 la cual señala que “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”...*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°4406/2025, con fecha de emisión el 13/08/2025 por un monto



Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 36 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN N°02/2025 PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO - DIGESA” – PLURIANUAL – ID N°465.783, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 01 de octubre del 2025.-

Hoja N° 03/04

de Gs. 726.538.731 (Guaraníes, setecientos veintiséis millones quinientos treinta y ocho mil setecientos treinta y uno) en el objeto de gasto 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2.026.

Que por Resolución S.G N° 075 del 27 de febrero de 2025 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB-UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES”, que en su Artículo 7° dispone: Autorizar a suscribir a: Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3° de la presente resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, y Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N°7021/22; hasta la suma de guaraníes dos mil quinientos millones (G. 2.500.000.000)

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y en el Decreto N° 2264/24, que lo reglamenta.

Que, por Dictamen A.J DIGESA N° 57 de fecha 30 de septiembre del 2025, la unidad de asesoría jurídica de la DIGESA ha remitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 19 del 16 de agosto del 2023, se confirma en el cargo al Ing. Luis Leguizamón como Director General de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
RESUELVE:**



Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 36 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN N°02/2025 PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO - DIGESA” – PLURIANUAL – ID N°465.783, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 01 de octubre del 2025.-

Hoja N° 04/04

Artículo 1º ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional – LPN N°02/2025 para el “Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificio - DIGESA” – Plurianual – ID N°465.783, de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO
CORPORACIÓN LEMURIA S.A / CLEM S.A RUC N°80048624-2	Gs. 876.538.731	Gs. 1.753.077.462

Monto Total Mínimo Adjudicado: Guaraníes, ochocientos setenta y seis millones quinientos treinta y ocho mil setecientos treinta y uno.

Monto Total Máximo Adjudicado: Guaraníes, mil setecientos cincuenta y tres millones setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos.

Artículo 2º ESTABLECER que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º DESIGNAR a la Econ. Patricia Carolina Fernández Ocampos con C.I.C N° 4.815.352, Responsable Interina del Dpto. de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Salud Ambiental como administrador del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º DETERMINAR que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 7º de la Resolución S.G. N° 075/2025.

Artículo 5º ESTIPULAR que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, Rubro 242 – “Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales”. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2.026.

Artículo 6º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA